

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

23 DICIEMBRE DE 2019

INGRESAN AL IEEQ DOS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Por Rubén Pacheco

El secretario general (sic) del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa, reconoció que fueron ingresadas dos denuncias por violencia de género. “Son dos casos, uno que nos remite la Sala Monterrey del TEPJF, que tiene que ver con el asunto de una diputada porque se duele de este tipo de violencia política en razón de género y el otro tiene que ver con una diputada en donde ella denuncia también este tipo de actos”. Sin embargo, en el segundo caso la diputada en cuestión denunció a un ciudadano por obstruir su función legislativa. Aunque prefirió no precisar los nombres de las denunciantes. En ese sentido, secretario aclaró que se trata de los primeros casos recibidos a lo largo de la vida del instituto, por ello se comprometió a revisarlos de manera minuciosa. “Los estaremos analizando, tal como nos instruyó el presidente. Buscaremos cuál es el procedimiento idóneo, tal como lo indica la Sala Monterrey, pero además observando este protocolo del TEPJF para atender estos asuntos de violencia política en razón de género”. Aunque no precisó los nombres, sí aclaró que una es del partido Morena y otra de Encuentro Social, ambas de la legislatura local. Agregó que la Sala Monterrey turnó uno de los casos desde el 17 de diciembre, el otro fue notificado por parte del Tribunal Electoral y fue remitido el 18 del mismo mes. Ante la novedad de este tipo de casos, el funcionario se comprometió a realizar el estudio pertinente para reunir los elementos necesarios y poder determinar lo conducentes. (N 6)

IEEQ PROCESA DOS DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA DIPUTADAS LOCALES

Por Esmeralda Trueba

El pasado 17 de diciembre, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió dos casos de violencia política de género, que al tratarse de procesos novedosos para esta dependencia, el consejero presidente del órgano electoral, Gerardo Romero Altamirano dijo que iniciarán el trámite de las denuncias presentadas tomando en consideración el principio de la no revictimización y el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), así como las reglas del debido proceso. Explicó que se trata de denuncias por parte de dos diputadas locales que atribuyen violencia política: uno de estos casos fue remitido por la Sala Regional Monterrey del TEPJF; en tanto, el segundo caso del Tribunal Electoral se trata de una diputada que denunció ese tipo de actos en contra de un ciudadano por obstruir su función legislativa. Romero Altamirano enfatizó que es la primera vez que se turna al IEEQ un caso de violencia política por razón de género para que sea resuelto por el órgano electoral local, por lo que se tendrán que diseñar procedimientos para dar una resolución y trabajo adecuado. “Esto es completamente novedoso para el instituto, en ese sentido yo pediré un poco de paciencia porque son casos que ameritan todo el análisis necesario; incluso mucho de lo que se habla de la revictimización tiene que ver con la exposición mediática de los asuntos, por ello en su momento, cuando existan los elementos necesarios que se puedan exteriorizar cuentan con que el IEEQ lo hará”, apuntó. Por su parte el Secretario Ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa detalló que uno de los casos proviene de una legisladora del partido Morena y el otro caso de una diputada del Partido Encuentro Social. Las autoridades electorales locales agregaron que darán vista al Instituto Queretano de las Mujeres (IQM) y a la Fiscalía General del Estado de Querétaro para los efectos conducentes. (CQRO 6)

<http://codigoqro.mx/2019/12/23/ieeq-procesa-dos-denuncias-por-violencia-politica-contra-diputadas-locales/>

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

ANALIZARÁ IEEQ VIOLENCIA POLÍTICA DENUNCIADA POR LAURA POLO Y ELSA MÉNDEZ

Por Nancy Burgos

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, y el secretario Ejecutivo, José Eugenio Plascencia Zarazúa, informaron que se tienen dos casos por violencia política en razón de género, en los cuales se analizará el procedimiento ya que son los primeros casos de esta índole. Se trata de los casos de Laura Polo y Elsa Méndez. "Esto es completamente novedoso para el Instituto, entonces en ese sentido yo les pediría un poco de paciencia, son casos que ameritan todo el análisis necesario, incluso mucho de lo que se habla de la revictimización tiene que ver con la exposición mediática de los asuntos, en su momento cuando existan los elementos necesarios que se puedan exteriorizar cuentan con que así lo haremos", puntualizó Romero Altamirano. Remarcó que no existe un procedimiento para dar atención a estos casos, por lo que apenas se analizará y se creará, por lo que no existe un plazo determinado de análisis y de resolución, ya que en la entidad no ha habido algún proceso similar que fuera resuelto por el IEEQ. Entre los datos que pudieron informarse, detallaron que los expedientes corresponden a dos legisladoras locales, una de ellas perteneciente al Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y otra del Partido Encuentro Social (PES), en ambos casos subrayaron se buscará el procedimiento idóneo, además de observar el protocolo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para atender estos casos. Además, informó que la resolución de la Sala Monterrey fue notificada el día 17 de diciembre, y otra por parte del Tribunal Electoral que fue notificado el día 18 de diciembre. Cabe recordar que desde el mes de octubre la legisladora Laura Polo responsabilizó de violencia política a los diputados Agustín Dorantes y Jorge Herrera, y en el caso del partido Encuentro Social sólo tiene una legisladora local, Elsa Méndez, cuya denuncia hace referencia a la obstaculización de su trabajo legislativo.

<http://adninformativo.mx/analizara-ieeq-violencia-politica-denunciada-por-laura-polo-y-elsa-mendez/>

24 DE DICIEMBRE DE 2019

MÉNDEZ VA CONTRA CONSEJERO ELECTORAL

Por Paulina Rosales

La diputada local del Partido Encuentro Social (PES), Elsa Méndez, presentó una denuncia hacia uno de los consejeros del Instituto Electoral del Estado por violencia política de género, tras una publicación en redes sociales. De acuerdo con Méndez, desde hace dos meses se presentó esta denuncia, sin embargo, fue a raíz de una resolución de Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que se ordenó al IEEQ investigar esta situación. "Yo hice una publicación. Fue referente al tema de la promoción del aborto en Oaxaca (...) en los comentarios, que son tantos unos a favor y otros en contra, él me comentaba (...) como las situaciones que han estado pasando, él me decía que, si no habían sido suficientes, que si necesitaba que me pasarán más cosas", describió. Recientemente, el IEEQ confirmó que resuelve dos resoluciones de Sala Regional Monterrey por violencia política de género de dos diputadas locales, PES y Morena, respectivamente, las cuales se ingresaron el 17 y el 18 de diciembre. "Los estaremos analizando, tal y como nos instruyó el presidente, buscaremos cuál es el procedimiento idóneo, tal como nos lo indica Sala Regional Monterrey", informó el secretario ejecutivo del IEEQ, José Eugenio Plascencia Zarazúa. Cabe recordar que la diputada local de Morena, Laura Polo Herrera, hizo pública la denuncia que presentó contra el legislador panista, Agustín Dorantes Lámbarri; esto debido a que presuntamente obstruyó su desempeño en la Comisión de Medio Ambiente, en donde ambos son participantes, durante las iniciativas de Peña Colorada. (DQ 10)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/mendez-va-contr-consejero-electoral-4622766.html>

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

ELSA MÉNDEZ ACUSA A CONSEJERO DE AMENAZARLA

Por Zulema López

La legisladora de Encuentro Social, Elsa Méndez Álvarez, denunció a un consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al considerar que la amenazó por medio de redes sociales. Debió recurrir a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que ordenara al IEEQ recibir la denuncia, toda vez que el órgano comicial no quería aceptarla. Explicó que fue en una publicación contra la despenalización del aborto que realizó en sus redes sociales que el consejero la cuestionó respecto a que, si no le eran suficientes los procedimientos en su contra, y que si necesitaba que le pasaran más cosas. “No sé si (se refería) a las denuncias, o a qué, precisamente por eso estoy pidiendo que me aclare la persona a qué se refiere con que si quiero que me pasen más cosas. La verdad no sé a qué se refiere, y pues es una amenaza” asegura la legisladora. Con la captura de pantalla de su publicación acudió, hace unos dos meses, al IEEQ para presentar la denuncia y ante el rechazo es que acudió a la Sala Regional, la que ya notificó al órgano comicial que debe recibir la denuncia, analizarla y resolverla. “Estamos en espera. Se me hace muy lamentable que, primero la quieren desechar, (al argumentar) “aquí no corresponde”, y tengamos que acudir a la Sala Regional para que les digan que tienen que hacer su trabajo; no pueden decir que no la van a recibir si no conocen lo que estamos pidiendo que se revise”. La resolución será conforme a los tiempos que determine el IEEQ, toda vez que lo único que ordenó la Sala Regional es que la denuncia debe resolverse. Por separado, José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del IEEQ, confirmó que son dos casos los que llegaron al órgano comicial por presunta violencia de género, uno, el de Méndez Álvarez, quien recurrió a la Sala Regional por considerar que sufrió violencia política en razón de género. El segundo también lo ingresó una diputada de Morena, quien acusó a un ciudadano de, supuestamente, obstruir su labor legislativa. “Buscaremos cuál es el procedimiento idóneo, tal y como nos lo comunica la Sala Monterrey, pero, además, observando este protocolo del TEPJF para atender estos asuntos de violencia política en razón de género y siempre buscando no revictimizar, en este caso, quienes solicitan estos procedimientos”. (EUQ 8)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/elsa-mendez-acusa-consejero-de-amenazarla>

26 DE DICIEMBRE DE 2019

"IEEQ NO INVESTIGA A NINGÚN CONSEJERO"

Por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó que se investigue a un consejero dentro de la denuncia presentada por la diputada del Partido Encuentro Social (PES), Elsa Méndez Álvarez, esto en respuesta a que la legisladora dijo que recurrió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el órgano local recibiera la denuncia. Afirmó que la queja la presentó luego de que, presuntamente, un consejero la amenazó en redes sociales, en una publicación que realizó contra la despenalización del aborto, pues en ella la cuestionó respecto a que si no le eran suficientes los procedimientos en su contra. José Eugenio Plascencia Zarazúa, José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó que exista una denuncia contra consejero alguno, toda vez que el único expediente que llegó por parte de la diputada fue la que presentó en contra de un ciudadano, y no involucra a algún elemento del IEEQ. “Son únicamente dos expedientes los que se encuentran en el IEEQ por presunta violencia política de género, uno el que ingresó Méndez Álvarez y el otro el de la morenista Laura Polo Herrera. “Méndez Álvarez presentó una denuncia que tuvo que pasar por diferentes instancias antes de que el IEEQ pudiera iniciar una investigación, toda vez que se ingresó ante una instancia diferente y sin mencionar que se trataba de violencia política en razón de género”, comentó. “Esa denuncia... se presentó ante la Junta Local del Instituto

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

Nacional Electoral (INE). Al ser un asunto que tiene que ver con una diputada local, nos la remite para los efectos conducentes, al recibirla, verificamos que lo que trataba de denunciar violencia de género y, atendiendo al protocolo que actualmente tiene el Tribunal Electoral del Estado, se la remitimos para que la conociera”, agregó. El procedimiento se inició contra el mismo ciudadano que presentó una queja ante el IEEQ contra la diputada y, una vez que el TEEQ determinó que el IEEQ debía analizar el caso es que llegó al órgano comicial, donde actualmente se encuentra. “El Tribunal resuelve que ellos no son competentes y le deja a salvo los derechos a la diputada, ella impugna esa resolución del tribunal local y Sala Monterrey resuelve que el tribunal local se debe pronunciar respecto a cuál es el procedimiento que debe seguirse, es así que hace semana y media el TEEQ nos remite nuevamente esta denuncia, y nos dice que lo conozcamos mediante un procedimiento ordinario sancionador. Acabamos de recibir el 7 de diciembre esta denuncia, y le estamos dando el trámite correspondiente”, dijo. Por último, indicó que se cierra el 2020 con un total de cuatro procedimientos ordinarios sancionadores, dos más aparte de los arriba mencionados. (EUQ 1 y 7)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/ieeq-no-investiga-ningun-consejero>

QUE NO HAY DENUNCIA CONTRA CONSEJERO, DICEN

Por Paulina Rosales

José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) negó que la investigación de violencia política en razón de género, iniciada por la diputada del PES, Elsa Méndez, involucre a un consejero electoral. Méndez declaró a Diario de Querétaro que la denuncia por violencia política correspondió a amenazas por parte de un consejero electoral. “Es un consejero (...) del Instituto Electoral. DQ: ¿El consejero la amenazó a usted? En las redes sociales, sí”, afirmó la legisladora. Plascencia Zarazúa indicó en entrevista vía telefónica que en el IEEQ solo hay una denuncia presentada que involucre a Méndez hacia un ciudadano, quien anteriormente la había denunciado por la colocación de espectaculares en el día de las madres. “Solo hay una denuncia que está presentada por la diputada y es una que surge en contra de un ciudadano que anteriormente la había denunciado (...) No hay ninguna denuncia tampoco en contra de algún consejero electoral”, enfatizó. En este sentido, Plascencia Zarazúa indicó que hace una semana y media aproximadamente, les fue remitido este expediente para iniciar un procedimiento ordinario sancionador. “Ella hace mención que esta persona le está impidiendo el ejercicio de su cargo, porque la está hostigando en sus redes sociales”, aclaró. (DQ 10)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/que-no-hay-denuncia-contr-consejero-dicen-4626860.html>

QUIEREN EL PROCESO ELECTORAL EN OCTUBRE

Por Anaïd Mendoza

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro propone se modifique el inicio del proceso electoral al mes de octubre, comentó el consejero electoral, Octavio Vado Grajales, acción que armonizaría con las disposiciones nacionales actualmente existentes. El consejero explicó que son diversas las propuestas de reforma a la Ley Electoral que el IEEQ realizó, derivado de un análisis posterior al último proceso electoral que se vivió en la entidad, incluso en donde se contempla el voto de queretanos en el extranjero. “Esta propuesta de reforma que hemos presentado es producto de un ejercicio de autocrítica, lo que hicimos fue que, terminado el proceso electoral, incluso un mes antes, constituimos una comisión que revisaría el proceso electoral e identificamos 31 procedimientos que todos juntos hacen el proceso electoral”. Vado Grajales expresó que de ahí se llegaron a los temas que tenían que abordarse desde un enfoque jurídico por ejemplo el de retrasar un mes el proceso electoral

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

ya que se pueden compactar algunas actividades que implica ahorro económico y mayor eficiencia. “El voto de los queretanos en el extranjero, la Ley general de instituciones y procedimientos electorales, permite que se vote para las elecciones de gobernador o gobernadora en las entidades siempre y cuando las instituciones locales lo reconozcan, entonces la constitución de México habla de eso, pero la local no, entonces buscamos empatar esa parte”. El consejero agregó que además el IEEQ busca que los cuatro municipios más poblados del estado, todos los partidos deberán postular por lo menos una mujer al cargo de elección popular, para lograr mayor presencia de candidatas en los municipios más poblados de Querétaro. (DQ 10)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/proponen-que-proceso-electoral-inicie-en-octubre-4626510.html>

DENUNCIA POLÍTICA AÚN SIN RESOLUCIÓN

Por Paulina Rosales

Laura Polo Herrera, diputada local por Morena, indicó que aún no tiene conocimiento de cuándo se dé una resolución sobre la denuncia política por razones de género, que ingresó contra el panista Agustín Dorantes Lámbarri y el diputado local del PVEM, Jorge Herrera Martínez. Fue en octubre, cuando la diputada local interpuso una queja ante el órgano interno de control del Poder Legislativo y en el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), ya que presuntamente los legisladores vulneraron sus derechos durante las discusiones para declarar área natural protegida a Peña Colorada. De acuerdo con la diputada, el TEEQ desechó la denuncia por falta de elementos suficientes y a raíz de esto, recurrieron a Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien remitió el expediente al Instituto Electoral del Estado (IEEQ). Polo Herrera afirmó que existe confianza en que el IEEQ resolverá la denuncia a su favor, esto debido a que el secretario ejecutivo del órgano electoral local, Eugenio Plascencia Zarazúa, declaró comprometerse a una investigación y realizar lo conducente. “Yo creo que ahora tenemos más oportunidad de acreditar los hechos”, aseguró. (DQ 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/denuncia-politica-aun-sin-resolucion-4626971.html>

27 DE DICIEMBRE DE 2019

GARANTIZARÁN PARTICIPACIÓN DE INDÍGENAS

Por Anaid Mendoza

El consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Luis Octavio Vado Grajales compartió que el instituto trabajó en una iniciativa de Ley para garantizar la participación de la comunidad indígena en procesos electorales. Vado Grajales compartió que, en atención a la sentencia del Tribunal Electoral del estado, ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obliga al Congreso local introducir mecanismos de representación en los Ayuntamientos y propio Poder Legislativo, fue que se trabajó en la iniciativa. “Tenemos un par de sentencias del Tribunal Electoral del estado, que está ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que obliga a la Legislatura a introducir mecanismos de representación dentro del propio Poder Legislativo y en los Ayuntamientos”. En ese sentido el consejero explicó que la propuesta del IEEQ fue que en aquellos municipios donde la población indígena auto adscrita, (que reporta el INEGI 2015) donde la población sea del 50%, los partidos políticos propongan dos fórmulas para regiduría o la candidatura a presidencia municipal deba ser de grupos o comunidades indígenas. Abundó Vago Grajales que, si la población es del 70%, la propuesta es que los partidos políticos registren tres fórmulas a regiduría o la candidatura para presidencia municipal. Si la población es más del 80% la propuesta es que por partido político registren cuatro fórmulas a regiduría o dos candidatos para presidencia municipal, eso para los Ayuntamientos del estado. Mientras que, para

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

el caso de la representación en el Congreso Local, la propuesta del IEEQ es que en aquellos municipios donde haya el 60% o más de población indígena, las fórmulas tienen que ser de personas de ese grupo. “Percibo una buena disposición de la Legislatura a tramitar nuestra iniciativa, en otras ocasiones también ha sucedido exitosamente, desde luego tendrán que incorporar las iniciativas que ya tengan, las que surjan nuevas y realizar las actividades que las y los diputados decidan, pero puedo decir que en principio hay una percepción positiva”. (DQ 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/garantizaran-participacion-de-indigenas-4630766.html>

PARTIDOS QUE OBTENGAN REGISTRO NACIONAL PODRÁN POSTULAR CANDIDATOS A CARGOS LOCALES

Por Carmen Galván

Las organizaciones ciudadanas que obtengan su registro como partido político nacional por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) podrán tener candidatos a cargos locales, explicó Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Señaló que los partidos políticos nacionales tienen derecho a contender a todos los cargos que hay en el país, además que también tendrían derecho a una representación en el IEEQ. “Lo que sí es importante para nosotros es que todas esas que logran su registro nacional tienen derecho a tener una representación en los órganos estatales, es decir, si llegara a haber un partido político nacional tendría un asiento en el Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”, indicó Romero Altamirano. Asimismo, aclaró que en el caso de partidos políticos locales no se pueden registrar hasta después de las elecciones a gobernador. “Recordarles que a nivel local en este momento no puede haber nuevos partidos políticos es hasta el año siguiente de la elección a gobernador cuando inicie el proceso para partidos políticos locales”, puntualizó. Cabe señalar que algunas de las organizaciones que más han avanzado en cumplir con los requisitos del INE son Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario y Grupo Social Promotor de México.

<https://codiceinformativo.com/partidos-que-obtengan-registro-nacional-podran-postular-candidatos-a-cargos-locales/>

29 DE DICIEMBRE DE 2019

FOMENTA IEEQ EDUCACIÓN CÍVICA CON 83 MIL PERSONAS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizó en 2019 mil 779 actividades para promover la educación cívica y la participación social, a las que asistieron 83 mil 432 personas en los 18 municipios de la entidad. Lo anterior, representa un incremento de 106% en las actividades mencionadas y un aumento de 98% en el número de personas participantes en las mismas, con relación al 2018. Entre las acciones que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el presente año destacan: talleres de valores, cuentacuentos, elecciones estudiantiles, concursos, cine-foros, pláticas, ciclos de conferencias y brigadas. Además de la implementación de los programas Hyandi, Junta Consultiva Universitaria, Civismo Rodante (CIRO), Capacitación Institucional y Voto Móvil; este último, un sistema informático desarrollado por el Instituto para realizar votaciones a través de dispositivos móviles. Las actividades en materia de educación cívica y participación fueron dirigidas a niñas, niños, jóvenes, mujeres, madres y padres de familia, docentes y personas indígenas, en su mayoría en instituciones educativas públicas y privadas del estado. De esta manera, el IEEQ da cumplimiento a uno de sus fines: el de promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad, mediante la educación cívica.

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

<https://www.expressmetropolitano.com.mx/fomenta-ieeq-educacion-civica-con-83-mil-personas/>

<https://elblogdeporter.com/Fomentan-educacion-civica-con-83-mil-personas+412315>

<https://www.elcantodelosgrillos.mx/fomenta-ieeqcomunica-educacion-civica-con-83-mil-personas>

<https://www.tiemposrj.com.mx/wp/2019/12/29/fomenta-el-ieeq-educacion-civica-con-83-mil-personas/>

<http://codigoqro.mx/2019/12/29/ieeq-capacita-a-83-mil-personas-en-educacion-civica-y-participacion-social-2/>

30 DE DICIEMBRE DE 2019

IEEQ TERMINARÁ PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES HASTA EL 2020

Por Paulina Rosales

Como parte del procedimiento de fiscalización de recursos, realizado por el INE, el IEEQ analiza dos expedientes que concluirán para el siguiente año, informó José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del órgano electoral local. “Son dos procedimientos ordinarios sancionadores por vistas que nos da el Instituto Nacional Electoral, derivado de su procedimiento de fiscalización”, detalló. De acuerdo con el secretario ejecutivo, por el periodo vacacional que tiene el IEEQ, los procedimientos y los plazos se retomarán el ocho de enero, cuando regrese el personal del instituto a laborar. “Los plazos no corren en este periodo, será regresando el ocho de enero cuando retomemos los trabajos”, advirtió. Cabe recordar que recientemente, el IEEQ aprobó aplicar sanciones a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) con una multa de 195 mil pesos, al Verde Ecologista de México (PVEM) con 95 mil y al Partido del Trabajo (PT) por 36 mil pesos. Esto derivado también de vistas del INE como parte del procedimiento de fiscalización, por la omisión en la publicación de editoriales científicas y para las cuales se destinó recurso público. (DQ 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-terminara-procedimientos-sancionadores-hasta-el-2020-4639855.html>

“SATISFACTORIA, EN 2019, EDUCACIÓN CÍVICA CIUDADANA”

Por Redacción

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizó en 2019 mil 779 actividades para promover la educación cívica y la participación social, a las que asistieron 83 mil 432 personas en los 18 municipios de la entidad. Lo anterior, representa un incremento de 106% en las actividades mencionadas y un aumento de 98% en el número de personas participantes en las mismas, con relación al 2018. Entre las acciones que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el presente año destacan: talleres de valores, cuentacuentos, elecciones estudiantiles, concursos, cine-foros, pláticas, ciclos de conferencias y brigadas. Además de la implementación de los programas Hyandi, Junta Consultiva Universitaria, Civismo Rodante (CIRO), Capacitación Institucional y Voto Móvil; este último, un sistema informático desarrollado por el Instituto para realizar votaciones a través de dispositivos móviles. Las actividades en materia de educación cívica y participación fueron dirigidas a niñas, niños, jóvenes, mujeres, madres y padres de familia, docentes y personas indígenas, en su mayoría en instituciones educativas públicas y privadas del estado. De esta manera, el IEEQ da cumplimiento a uno de sus fines: el de promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad, mediante la educación cívica. (EUQ 5)

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/satisfactoria-en-2019-educacion-civica-ciudadana>

31 DE DICIEMBRE DE 2019

IEEQ PROMOVIO EDUCACIÓN CÍVICA

Por Paulina Rosales

Las actividades realizadas durante el 2019, por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), sumaron mil 779 para promover la educación cívica y la participación social y en estas, se registró una asistencia de 83 mil 432 personas. Entre las acciones que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el presente año, se encuentran talleres de valores, cuentacuentos, elecciones estudiantiles, concursos, cine-foros, pláticas, ciclos de conferencias y brigadas. Además, el IEEQ informó que se implementaron programas como el Hyandi, Junta Consultiva Universitaria, Civismo Rodante (CIRO), Capacitación Institucional y Voto Móvil. Este último, es un sistema informático desarrollado por el Instituto para realizar votaciones a través de dispositivos móviles. Las actividades de educación cívica y participación se dirigieron a menores, jóvenes, mujeres, madres y padres de familia, docentes y personas de origen indígena; en su mayoría se impartieron en instituciones educativas públicas y privadas del estado. (DQ 12)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-promovio-educacion-civica-4643783.html>

INDISPENSABLE, QUE PARTIDOS REGISTREN CANDIDATOS INDÍGENAS: DIPUTADA

Por Katia Lemus

Fabiola Larrondo, coordinadora del grupo parlamentario del partido Morena en el Congreso de Querétaro, consideró que es indispensable que, con la reforma electoral, se apruebe la obligación para que los institutos políticos registren candidatos indígenas que representen a sus comunidades y municipios. Con esta modificación, detalló, se tomará en cuenta que son los propios integrantes de las comunidades quienes exigen ostentar candidaturas para la renovación de cargos públicos y, sobre todo, quienes conocen las necesidades que estas presentan. “Siempre ha existido interés de los indígenas por participar en las elecciones, de ahí que la modificación obligaría a que los partidos políticos registren fórmulas indígenas tanto para diputación como la alcaldía correspondiente”, refirió. La también presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas en la 59 Legislatura local, recordó que en las iniciativas que presentaron los presidentes tanto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), se establece la obligación de registrar en las contiendas a habitantes de esas comunidades. Consideró que es fundamental que las personas que compitan por un cargo de elección popular en las demarcaciones indígenas pertenezcan a dichas comunidades. “Con la reforma electoral se propone una representación indígena de acuerdo con los datos poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En las localidades en las que la población indígena sea entre el 40 y 60 por ciento, deberán postularse dos fórmulas indígenas, o la candidatura a la presidencia municipal. Cuando esta población sea entre 60 y menos de 80 por ciento, deberán ser, al menos, tres fórmulas indígenas, o una fórmula y la presidencia municipal; (...) cuando la población indígena sea mayor del 80 por ciento habrá, por lo menos, cuatro fórmulas indígenas, o dos fórmulas y la presidencia municipal”, explicó. (CQRO 6)

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

2 DE ENERO DE 2020

PROPONE IQM REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA FORTALECER LEY PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Por Carmen Galván

Para fortalecer la Ley de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, aún será necesario realizar reformas al Código Penal del Estado, consideró Valeria Ángeles Guerrero, directora del Instituto Queretano de las Mujeres (IQM). En entrevista, explicó que las reformas que plantea Marmolejo Rojas, en conjunto con otras diputadas de la LIX Legislatura del estado, consisten en modificar los tipos y modalidades de violencia, como la cibernética y la violencia política. “A partir de eso se tendrá que hacer otro ejercicio para modificar otras leyes, de manera particular el Código Penal, porque aquí se trata de reconocer lo que ya está como violencia cibernética, porque en la Ley de Acceso no está, quedaría como un tipo de violencia”, precisó. Ángeles Guerrero enfatizó que para casos violencia política ya se presentó un protocolo de actuación, pues consideró que en ocasiones tanto el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) como el Tribunal Electoral del estado de Querétaro (TEEQ) “se quedan cortos en sus acciones”.

<https://codiceinformativo.com/propone-iqm-reformas-al-codigo-penal-para-fortalecer-ley-para-una-vida-libre-de-violencia/>

3 DE ENERO DE 2020

MAYO, LÍMITE PARA ALISTAR LA REFORMA ELECTORAL

Por Maritza Navarro

Antes del mes de mayo debe estar lista la reforma electoral de Querétaro para que el IEEQ pueda trabajar en las modificaciones internas y generar las nuevas normas para el proceso electoral del 2020-2021. Así lo informó Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo del IEEQ, quien expresó que, en caso de que se apruebe la reforma electoral que propuso este organismo, deben adecuar al menos 40 normas para establecer las nuevas reglas de la elección. “Más o menos el límite para hacer modificaciones a la normatividad caería en el mes de mayo porque tiene que haber un periodo de tiempo en que ya no se pueden modificar las reglas en el ánimo de crear certeza para todos, para las autoridades y los contenientes, aunque sería deseable que no nos esperáramos hasta mayo”, dijo. En diciembre, recordó, entregaron la propuesta de reforma y pidieron a la Junta de Coordinación Política de la Legislatura local dar trámite a la iniciativa para tener todo listo en tiempo y forma para el proceso que inicia en este 2020 con trabajos preparatorios. Gerardo Romero recordó que el Instituto comienza un año antes el proceso de cara a la jornada electoral de 2021, en donde se habrá de elegir a la nueva o nuevo gobernador, a las y los titulares de los 18 ayuntamientos y las diputaciones. Ese trabajo implica generar los lineamientos para la integración de candidaturas ciudadanas y las que surgirán de los partidos políticos establecidos en el país. “A partir de la ley que se apruebe en el legislativo, nosotros tenemos que analizar cerca de 40 normas, y tenemos que empezar a crear los lineamientos para todos los temas, consejos distritales y municipales que dependen de manera inicial”. El IEEQ también debe convocar y capacitar al funcionariado que habrá de participar en el proceso, por ejemplo, para la conformación de consejos municipales y distritales. “Somos alrededor de 50 persona que somos de manera constante y en un periodo electoral llegamos a ser 800 personas, esa estructura se arma en un muy poco tiempo, se arma en menos de seis meses”. Dentro de la reforma, agregó, hay temas que serán nuevos en la elección 20-21 como las candidaturas indígenas, en donde se plantea proporcionalidad de representación de las comunidades indígenas de Querétaro, la garantía de paridad de género, así como mejores esquemas para la

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

conformación de candidaturas ciudadanas. “El tema de la paridad que estén igualmente representadas, ver los mecanismos para que no solo estén candidateadas, sino que tengan las mismas oportunidades que los hombres de llegar a puestos públicos; otro tema es el de las candidaturas independientes, lleva dos procesos, siempre va acompañada de desinformación”. (EUQ 1 y 9)

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/mayo-limite-para-alistar-la-reforma-electoral>

CREARÁN PROTOCOLO DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

Por Diego Rivera

Aunque ya existe un protocolo a nivel nacional para atender e investigar la violencia política de género, a nivel local se debe homologar para Querétaro y eso se formalizará en el 2020, pues es parte de la reforma de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que ya se discute en el congreso local, informó la directora del IQM, Valeria Guerrero (...) Explicó que estas acciones forman parte del “Observatorio de Participación Política que acabamos de formalizar hace una semana con el TEEQ y el IEEQ” (...). (N, 7)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Alarcón

2019, AÑO MUY ROJO Y POLÍTICO. TERCERA Y ÚLTIMA PARTE. 7 Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo General del IEEQ, anticipa a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el proyecto de retrasar el inicio del proceso electoral 2021.10. Confirmado el retraso del arranque del proceso electoral para fines de octubre. El IEEQ presenta iniciativa de reforma ante el Congreso local. (PA 2)

4 DE ENERO DE 2020

CAMBIOS EN ELECCIONES

El diputado Antonio Zapata Guerrero recordó que se cuenta con dos iniciativas para reformar la Ley Electoral, una de ellas es la que presentó el IEEQ. “Es importante que legislemos a favor de las y los queretanos. Es vital el tema electoral en el 2020”, señaló el legislador. (EUQ 4)

BUSCAN MÁS CANDIDATURAS INDÍGENAS EN EL ESTADO

Por Zulema López

Resulta indispensable que con la reforma electoral se apruebe la obligación para que los partidos políticos registren candidatos indígenas que representan a sus comunidades y municipios, sostuvo la diputada morenista Fabiola Larrondo Montes. La también presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas en la 59 Legislatura, indicó que son las propias comunidades las que exigen que sus integrantes ostenten candidaturas para la renovación de cargos públicos (...) A la legislatura llegaron dos iniciativas, una del IEEQ y otra del TEEQ. “Nos parece fundamental que las personas que compitan por un cargo de elección popular en las demarcaciones indígenas sean personas pertenecientes a dichas comunidades”, señaló Larrondo (...) (EUQ 6)

21 DE DICIEMBRE DE 2019 AL 7 DE ENERO DE 2020

5 DE ENERO DE 2020

ACTUALIZAR LA LEY ELECTORAL, RETO 2020: ANTONIO ZAPATA

Por Leticia Jaramillo

Uno de los retos de la LIX Legislatura en este 2020 es la actualización de la Ley Electoral, a partir de la iniciativa que ya presentó el IEEQ, así como la Ley de Movilidad para disminuir el “pirataje” a través de la revisión de la Ley de las Plataformas, señaló el diputado Antonio Zapata Guerrero. Indicó que el IEEQ presentó una iniciativa que será analizada con detalle y ver en qué puntos hay coincidencias para que se pueda legislar a favor de los queretanos. Este tendrá que ser un tema toral y trascendente este 2020. (N 5)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



JOSÉ EUGENIO Plascencia Zarazúa, reconoció que fueron ingresadas dos denuncias por violencia de género, una diputada de Morena y otra de Encuentro Social.

Ingresan al IEEQ dos denuncias por violencia de género

POR RUBÉN PACHECO
Noticias

El secretario general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), José Eugenio Plascencia Zarazúa, reconoció que fueron ingresadas dos denuncias por violencia de género.

“Son dos casos, uno que nos remite la Sala Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tiene que ver con el asunto de una diputada porque se duele de este tipo de violencia política en razón de género y el otro tiene que ver con una diputada en donde ella denuncia también este tipo de actos”.

Sin embargo, en el segundo caso la diputada en cuestión denunció a un ciudadano por obstruir su función legislativa. Aunque prefirió no precisar los nombres de las denunciadas.

En ese sentido, el secretario aclaró que se trata de los primeros casos recibidos a lo largo de la vida del instituto, por ello se comprometió a revisarlos de manera minuciosa.

“Los estaremos analizando, tal como nos instruyó el presidente. Buscaremos cuál es el procedimiento idóneo, tal como lo indica la Sala Monterrey, pero además observando este protocolo del TEPJF para atender

estos asuntos de violencia política en razón de género”.

Aunque no precisó los nombres, sí aclaró que una es del partido Morena y otra de Encuentro Social, ambas de la legislatura local.

Agregó que la Sala Monterrey turnó uno de los casos desde el pasado 17 de diciembre, el otro fue notificado por parte del Tribunal Electoral y fue remitido el 18 del mismo mes.

Ante la novedad de este tipo de casos, el funcionario se comprometió a realizar el estudio pertinente para reunir los elementos necesarios y poder determinar lo conducente.

VIOLENCIA POLÍTICA

**E. Méndez
va contra
consejero
electoral**

La diputada local del Partido Encuentro Social (PES), Elsa Méndez, presentó una denuncia hacia uno de los consejeros del Instituto Electoral del Estado por violencia política de género, tras una publicación en redes sociales.

De acuerdo con Méndez, desde hace dos meses se presentó esta denuncia, sin embargo, fue a raíz de una resolución de Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que se ordenó al IEEQ investigar esta situación.

"Si se hiciera una cabina para el conductor, sería incómodo y sería difícil, pero se puede intentar, sobre todo por la inseguridad", destacó.

/PAULINA ROSALES.

EUGENIO PLASCENCIA

Que no hay denuncia contra consejero, dicen

José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de

Querétaro (IEEQ) negó que la investigación de violencia política en razón de género, iniciada por la diputada del PES, Elsa Méndez, involucre a un consejero electoral.

Méndez declaró que la denuncia por violencia política correspondió a amenazas por parte de un consejero electoral. "Es un consejero (...) del Instituto Electoral. DQ: ¿El conse-

jero la amenazó a usted? En las redes sociales, sí", afirmó la legisladora. Plascencia Zarazúa indicó en entrevista vía telefónica que en el IEEQ solo hay una denuncia presentada que involucre a Méndez hacia un ciudadano, quien anteriormente la había denunciado por la colocación de espectaculares en el día de las madres. /PAULINA MERCEDES ROSALES



Consejero Octavio Vado
/CORTESÍA IEEQ

Quieren el proceso electoral en octubre

ANAID MENDOZA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro propone se modifique el inicio del proceso electoral al mes de octubre, comentó el consejero electoral, Octavio Vado Grajales, acción que armonizaría con las disposiciones nacionales actualmente existentes.

El consejero explicó que son diversas las propuestas de reforma a la Ley Electoral que el IEEQ realizó, derivado de un análisis posterior al último proceso electoral que se vivió en la entidad, incluso en donde se contempla el voto de queretanos en el extranjero.

“Esta propuesta de reforma que hemos presentado es producto de un ejercicio de autocrítica, lo que hicimos fue que, terminado el proceso electoral, incluso un mes antes, constituimos una comisión que revisaría el proceso electoral e identificamos 31 procedimientos que todos juntos hacen el proceso electoral”.

Vado Grajales expresó que de ahí se llegaron a los temas que tenían que abordarse desde un enfoque jurídico por ejemplo el de retrasar un mes el proceso electoral ya que se pueden compactar algunas actividades que implica ahorro económico y mayor eficiencia.

El consejero agregó que además el IEEQ busca que los cuatro municipios más poblados del estado, todos los partidos deberán postular por lo menos una mujer al cargo de elección popular, para lograr mayor presencia de candidatas.

Denuncia política aún sin resolución

PAULINA MERCEDES ROSALES

Laura Polo Herrera, diputada local por el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), indicó que aún no tiene conocimiento de cuándo se dé una resolución sobre la denuncia política por razones de género, que ingresó contra el panista Agustín Dorantes Lámbarri y el diputado local del PVEM, Jorge Herrera Martínez.

Fue en octubre, cuando la diputada local interpuso una queja ante el órgano interno de control del Poder Legislativo y en el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), ya que presuntamente los legisladores vulneraron sus derechos durante las discusiones para declarar área natural protegida a Peña Colorada.

De acuerdo con la diputada, el TEEQ desechó la denuncia por falta de elementos suficientes y a raíz de esto, recurrieron a Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien remitió el expediente al Instituto Electoral del Estado (IEEQ).



IEEQ investiga denuncia política en razón de género hacia Laura Polo Herrera/HUGO ARCINIEGA

Polo Herrera afirmó que existe confianza en que el IEEQ resolverá la denuncia a su favor, esto debido a que el secretario ejecutivo del órgano electoral local, Eugenio Plascencia Zarazúa, declaró comprometerse a una investigación y realizar lo conducente.

"Yo creo que ahora tenemos más oportunidad de acreditar los hechos", aseguró.

Asegura IEEQ que no investiga a consejeros

● No se abrió ninguna
averiguación contra algún
elemento tras la denuncia
de Elsa Méndez, dicen

ZULEMA LÓPEZ

—zulema.lopez@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó que se investigue a un consejero dentro de la denuncia presentada por la diputada del Partido Encuentro Social (PES), Elsa Méndez, esto en respuesta a que la legisladora dijo que recurrió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del IEEQ, rechazó que exista una denuncia contra consejero alguno y el único expediente que llegó por parte de la diputada fue en contra de un ciudadano.

**“Son 2 expedientes
los que se encuentran
en el IEEQ por
presunta violencia
política de género,
uno de Elsa Méndez”**

JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA

Secretario Ejecutivo IEEQ

Plascencia: IEEQ no investiga a ningún consejero

- Elsa Méndez presentó queja por amenaza, dice
- “Este año se registraron 4 procesos de sanción”

ZULEMA LÓPEZ

—zulema.lopez@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó que se investigue a un consejero dentro de la denuncia presentada por la diputada del Partido Encuentro Social (PES), Elsa Méndez Álvarez, esto en respuesta a que la legisladora dijo que recurrió a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que el órgano local recibiera la denuncia.

Afirmó que la queja la presentó luego de que, presuntamente, un consejero la amenazó en redes sociales, en una publicación que realizó contra la despenalización del aborto, pues en ella la cuestionó respecto a que si no le eran suficientes los procedimientos en su contra.

José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó que exista una denuncia contra consejero alguno, toda vez que el único expediente que llegó por parte de la diputada fue la que presentó en contra de un ciudadano, y no involucra a algún elemento del IEEQ.

“Elsa Méndez presentó una denuncia... sin mencionar que era violencia política en razón de género”

JOSÉ EUGENIO PLASCENCIA
Secretario Ejecutivo IEEQ

“Son únicamente dos expedientes los que se encuentran en el IEEQ por presunta violencia política de género, uno el que ingresó Méndez Álvarez y el otro el de la morenista Laura Polo Herrera.

“Méndez Álvarez presentó una denuncia que tuvo que pasar por diferentes instancias antes de que el IEEQ pudiera iniciar una investigación, toda vez que se ingresó ante una instancia diferente y sin mencionar que se trataba de violencia política en razón de género”, comentó.

“Esa denuncia... se presentó ante la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE). Al ser un asunto que tiene que ver con una diputada local, nos la remite para los efectos conducentes, al recibirla, verificamos que lo que trataba de denunciar violen-

cia de género y, atendiendo al protocolo que actualmente tiene el Tribunal Electoral del Estado, se la remitimos para que la conociera”, agregó.

El procedimiento se inició contra el mismo ciudadano que presentó una queja ante el IEEQ contra la diputada y, una vez que el TEEQ determinó que el IEEQ debía analizar el caso es que llegó al órgano comicial, donde actualmente se encuentra.

“El Tribunal resuelve que ellos no son competentes y le deja a salvo los derechos a la diputada, ella impugna esa resolución del tribunal local y Sala Monterrey resuelve que el tribunal local se debe pronunciar respecto a cuál es el procedimiento que debe seguirse, es así que hace semana y media el TEEQ nos remite nuevamente esta denuncia, y nos dice que lo conozcamos mediante un procedimiento ordinario sancionador. Acabamos de recibir el 7 de diciembre esta denuncia, y le estamos dando el trámite correspondiente”, dijo.

Por último, indicó que se cierra el 2020 con un total de cuatro procedimientos ordinarios sancionadores, dos más aparte de los arriba mencionados. ●

Garantizarán participación de indígenas

ANAID MENDOZA

El consejero electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Luis Octavio Vado Grajales compartió que el instituto trabajó en una iniciativa de Ley para garantizar la participación de la comunidad indígena en procesos electorales. Vado Grajales compartió que, en atención a la

sentencia del Tribunal Electoral del estado, ratificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obliga al Congreso local introducir mecanismos de representación en los Ayuntamientos y propio Poder Legislativo, fue que se trabajó en la iniciativa.

En ese sentido el consejero explicó que la propuesta del IEEQ fue que en aquellos

municipios donde la población indígena auto adscrita, (que reporta el INEGI 2015) sea del 50%, los partidos políticos propongan dos fórmulas para regiduría o la candidatura a presidencia municipal deba ser de grupos o comunidades indígenas.

Abundó que, si la población es del 70%, la propuesta es que los partidos registren tres fórmulas a regiduría o la presidencia.

IEEQ terminará procedimientos sancionadores hasta el 2020

PAULINA MERCEDES ROSALES

Como parte del procedimiento de fiscalización de recursos, realizado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) analiza dos expedientes que concluirán para el siguiente año, informó José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo del órgano electoral local.

"Son dos procedimientos ordinarios sancionadores por vistas que nos da el Instituto Nacional Electoral, derivado de su procedimiento de fiscalización", detalló.

De acuerdo con el secretario ejecutivo, por el periodo vacacional que tiene el IEEQ, los procedimientos y los plazos se retomarán el ocho de enero, cuando regrese el personal del instituto a laborar.

"Los plazos no corren en este periodo, será regresando el ocho de enero cuando retomemos los trabajos", advirtió.

Ubicación

IEEQ promovió educación cívica

Las actividades realizadas durante el 2019,
por el Instituto Electoral del Estado de Que-

rétaro (IEEQ), sumaron mil 779 para promover la educación cívica y la participación social y en estas, se registró una asistencia de 83 mil 432 personas.

Entre las acciones que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el presente año, se encuentran talleres de valores, cuenta-

cuentos, elecciones estudiantiles, concursos, cine-foros, pláticas, ciclos de conferencias y brigadas.

Además el IEEQ informó que se implementaron programas como el Hyandi, Junta Consultiva Universitaria, Civismo Rodante (CIRO), Capacitación Institucional y Voto Móvil. /PAULINA MERCEDES ROSALES

Mayo, límite para alistar la reforma electoral

- Modificación afectará 40 normas que establecerán las reglas de la elección
- IEEQ inicia proceso un año antes de la jornada de votación a gobernador

MARITITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

Antes del mes de mayo debe estar lista la reforma electoral de Querétaro para que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) pueda trabajar en las modificaciones internas y generar las nuevas normas para el proceso electoral del 2020-2021.

Así lo informó Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo del IEEQ, quien expresó que, en caso de que se apruebe la reforma electoral que propuso este organismo, deben adecuar al menos 40 normas para establecer las nuevas reglas de la elección.

“Más o menos el límite para hacer modificaciones a la normatividad caería en el mes de mayo porque tiene que haber un periodo de tiempo en que ya no se pueden modificar las reglas en el ánimo de crear certeza para todos, para las autoridades y los contenidos, aunque sería deseable que no nos esperáramos hasta mayo”, dijo.

En diciembre, recordó, entregaron la propuesta de reforma y pidieron a la Junta de Coordinación Política de la Legislatura local dar trámite a la iniciativa para tenerlo todo listo en tiempo y forma para el



El IEEQ también debe convocar y capacitar los funcionarios que participarán en el proceso, por ejemplo, para la conformación de consejos municipales y distritales.

proceso que inicia en este 2020 con trabajos preparatorios.

Gerardo Romero recordó que el Instituto comienza un año antes el proceso de cara a la jornada electoral de 2021, en donde se habrá de elegir a la nueva o nuevo gobernador, a las y los titulares de los 18 ayuntamientos y las diputaciones.

Ese trabajo implica generar los lineamientos para la integración de candidaturas ciudadanas y las que surgirán de los partidos políticos establecidos en el país.

“A partir de la ley que se apruebe en el legislativo, nosotros tenemos que analizar cerca de 40 normas, y tenemos que empezar a crear los li-

neamientos para todos los temas, consejos distritales y municipales que dependen de manera inicial”.

El IEEQ también debe convocar y capacitar al funcionariado que habrá de participar en el proceso, por ejemplo, para la conformación de consejos municipales y distritales.

“El límite para hacer modificaciones a la normatividad caería en el mes de mayo porque tiene que haber un periodo de tiempo en que ya no se pueden modificar las reglas”

“En diciembre entregaron la propuesta de reforma y pidieron a la Junta de Coordinación Política de la Legislatura local dar trámite a la iniciativa”

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Presidente del Consejo del IEEQ

“Somos alrededor de 50 personas que somos de manera constante y en un periodo electoral llegamos a ser 800 personas, esa estructura se arma en un muy poco tiempo, se arma en menos de seis meses”.

Dentro de la reforma, agregó, hay temas que serán nuevos en la elección 20-21 como las candidaturas indígenas, en donde se plantea proporcionalidad de representación de las comunidades indígenas de Querétaro, la garantía de paridad de género, así como mejores esquemas para la conformación de candidaturas ciudadanas.

“El tema de la paridad que estén igualmente representadas, ver los mecanismos para que no solo estén candidateadas, sino que tengan las mismas oportunidades que los hombres de llegar a puestos públicos; otro tema es el de las candidaturas independientes, lleva dos procesos, siempre va acompañada de desinformación”. ●

Crearán protocolo de violencia política de género

POR DIEGO A. RIVERA

Noticias

Aunque ya existe un protocolo a nivel nacional para atender e investigar la violencia política de género, a nivel local se debe homologar para Querétaro y eso se formalizará en el 2020, pues eso es parte de la Reforma de la Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que ya se discute en el Congreso Local, informó la directora del Instituto Queretano de la Mujer, Valeria Guerrero.

“Alavez vamos, por nuestra parte vamos a estar trabajando en una homologación de protocolo para atender e investigar la violencia política en el estado de Querétaro”.

Explicó que estas acciones forman parte “del Observatorio de Participación Política que acabamos de formalizar hace una semana con el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.

La funcionaria estatal explicó que la Reforma que se discute en el Congreso del Estado les “abre un campo de acción a todas las instituciones, tanto a quienes nos toca investigar, a quienes nos toca prevenir con distintas acciones”.

“La Reforma que propone Bety, junto con Paloma y la diputada Arredondo y demás diputadas, es que se tienen que modificar los tipos y modalidades de violencia, que es necesario, porque a partir de eso se va a tener que hacer otro ejercicio para modificar otras leyes, de manera particular el Código Penal”.

Además, en esta reforma, se reconocerá los tipos de violencia que ya están tipificadas en otras leyes.

“Se trata de reconocer lo que inclusive ya está, como violencia cibernética, que en la Ley de Acceso no está, quedaría como una modalidad; la violencia política misma que ya buscamos reconocer en la ley estatal”.

Finalmente indicó que una vez concluido el proceso legislativo, en su caso, como integrantes del Poder Ejecutivo, harán las adecuaciones que sean necesarias para cumplir con esa legislación.

“Ya presentó la iniciativa de modificación, esperemos a que primero lo apruebe la comisión, posteriormente a pleno y que de esa manera sea remitido al Ejecutivo y ahí, seguramente, vamos a volver a revisarlo en el Instituto, se emitirán las observaciones que se consideren y a partir de eso estaría lista para su publicación”.

“Combate al pirataje debe unir al Congreso”

- Zapata invita a plataformas de transporte a regularizarse
- Fenómeno se da en grúas y traslado de personal, dice

ZULEMA LÓPEZ

Combatir el pirataje en el servicio de taxis, grúas y transporte de personal, favorecer al medio ambiente, además de realizar los ajustes necesarios en materia electoral son puntos de tal importancia que en 2020 deberán unir los esfuerzos de todas las fuerzas políticas que integran la 59 Legislatura, consideró el diputado panista Antonio Zapata Guerrero.

Señaló que organizaciones de taxis de Pedro Escobedo, San Juan del Río y Querétaro se han acercado a él en busca de que sean más severas, incluso penales, las sanciones contra quienes ofrecen el servicio de taxi de manera irregular.

Mencionó que se trata de un tema complejo que deberá analizarse a profundidad en la Legislatura.

Recordó que Uber recurrió a los amparos para poder operar en Querétaro, pero dijo confiar que desistirá de presentar argumentos jurídicos, de ahí que invitó a la empresa, al igual que a todas las plataformas, a que se regularice.

Mencionó que es indispensable que cada usuario conozca quién conduce el auto en el que viaja, incluso si tiene antecedentes penales o de adicción, de ahí que urgió a las empresas a que cumplan con los requisitos que emitirá el Instituto Queretano del Transporte (IQT) en la nueva convocatoria para el registro de plataformas.

“El pirataje lo tenemos no solo con plataformas, lo tenemos también con transporte de personal; han venido algunas empresas operando con placas de otras entidades federativas, lo que me parece serio y grave”, señaló.

El “pirataje” se observa también en grúas, pues se estima que podría involucrar a hasta 70 unidades, pero remarcó que no existe una cifra exacta o comprobable.

“Hay grúas que operan con pla-

cas particulares, trabajan con talleres, y no sabemos si realmente levantan una unidad que esté descompuesta para llevarla a un taller a reparación, o sea una forma más de poderse robar algún vehículo que encuentran en la vía pública”, indicó el diputado.

Cuidado al medio ambiente. Las nuevas concesiones de taxis que se entreguen deberán ser a unidades más amigables con el medio ambiente, y esa recomendación también deberían tomarla en cuenta los conductores de unidades particulares, para reducir las emisiones de partículas a la atmósfera.

También a favor del medio ambiente se encuentra la iniciativa que presentó el gobierno del estado, en coordinación con el grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) para establecer un código ambiental.

Entre los temas vitales se encontrará reducir el desperdicio del agua en la entidad.

Cambios en elecciones. Recordó que se cuenta con dos iniciativas para reformar la Ley Electoral, una de ellas es la que presentó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

“Es importante que legislemos a favor de las y los queretanos. Es vital el tema electoral en el 2020”, señaló el legislador. ●

“El pirataje lo tenemos no sólo con plataformas, lo tenemos con transporte de personal; algunas empresas operan con placas de otros estados”

ANTONIO ZAPATA GUERRERO
Diputado local del PAN

Buscan más candidaturas indígenas en el estado

- **Larrondo** presenta iniciativa para una mayor representación
- Se tomará en cuenta a quienes conocen sus necesidades, dice

ZULEMA LÓPEZ

Resulta indispensable que con la reforma electoral se apruebe la obligación para que los partidos políticos registren candidatos indígenas que representen a sus comunidades y municipios, sostuvo la diputada morenista Fabiola Larrondo Montes.

La también presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas en la 59 Legislatura, indicó que son las propias comunidades las que exigen que sus integrantes ostenten candidaturas para la renovación de cargos públicos.

Se trata de una modificación con la que finalmente se tomará en cuenta a los propios integrantes de las comunidades, quienes conocen las necesidades que presentan, de ahí la urgencia a que exista una representación real en las urnas.

“[Es] fundamental que las personas que compitan por un cargo de elección popular en demarcaciones indígenas sean de dichas comunidades”

FABIOLA LARRONDO MONTES

Diputada local de Morena

Señaló que siempre ha existido interés de los indígenas por participar en las elecciones, de ahí que la modificación obligaría a que los partidos políticos registren fórmulas indígenas, tanto para diputación como para la alcaldía.

En la iniciativa, que ya se encuentra en el Congreso, se establece que la obligación existirá cuando sus habitantes conformen en-

tre 40 y 80 % de la población.

A la Legislatura llegaron dos iniciativas, una del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y otra del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

“Nos parece fundamental que las personas que compitan por un cargo de elección popular en las demarcaciones indígenas sean personas pertenecientes a dichas comunidades”, señaló Larrondo.

Lamentó que actualmente quienes ocupan cargos de elección popular en comunidades indígenas llegan a estar alejadas de los ciudadanos a los que representan y, por tanto, desconocen sus necesidades.

Los ajustes permitirían que la normatividad estatal se ajuste a las jurisprudencias a nivel nacional; punto en el cual resaltó que el propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se ha pronunciado sobre el tema.

“[Con la reforma estatal] se propone una representación indígena de acuerdo a los datos poblacionales que se tienen derivados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). En las localidades en las que la población indígena sea entre 40 y 60%, deberán postularse dos fórmulas indígenas, o la candidatura a la presidencia municipal. Cuando esta población sea entre 60 y menos de 80%, deberán ser, al menos, tres fórmulas indígenas, o una fórmula y la presidencia municipal.

“Cuando la población indígena sea mayor de 80% habrá por lo menos cuatro fórmulas indígenas, o dos fórmulas y la presidencia municipal”, señaló.

Enfatizó que cualquier ajuste, ya entraría en vigor en la próxima contienda electoral. ●